

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A. PROGRAMA JORNADA ÚNICA

CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-047-2018

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE MERCEDES ABREGO, JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA, I.E. ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEDE MARÍA INMACULADA, JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA, I.E. SIXTO MARÍA ROJAS, JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA Y I.E. AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS SEDE COL AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS, UNIÓN PANAMERICANA - CHOCÓ”.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día diez (10) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos.

De otro lado y teniendo en cuenta que se presentaron observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a la misma a través del presente documento. por lo tanto, la entidad se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN

De: MARGEO INGENIERIA SAS [margeoingenieria@gmail.com]

Enviado el: martes, 14 de agosto de 2018 7:22 a. m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica

Asunto: OBSERVACIONES PROCESOS PAF-JU-I-044-045-046-047-048 -2018

De acuerdo a la revisión del pliego de condiciones del proceso de la referencia, solicito cordialmente se tengan en cuenta las siguientes observaciones, para que la pluralidad de oferentes sea mayor y se pueda evidenciar que la entidad busca al oferente más viable de acuerdo al tipo de proceso de acuerdo a los principios de contratación estatal de transparencia, pluralidad de oferentes entre otros

Experiencia Exigida

3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá

presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos terminados y aportados, debe ser igual o superior a 0.5 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 2.000 m² por contrato y/o proyecto.

Solicitud

Tenido en cuenta que el objeto de la Interventoría es TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS solicitamos respetuosamente se acepte

Interventoría a la Construcción de edificaciones institucionales y / ó

Interventoría a la terminación de edificaciones Institucionales y/ ó

Interventoría a la remodelación de edificaciones institucionales donde se evidencian acabados, redes hidrosanitarias eléctricas y cubierta (toda vez que son los ítems a ejecutar de acuerdo a lo evidenciado en los términos de referencia de los procesos de obra) y/o

Interventoría al mantenimiento de edificaciones institucionales donde se evidencian acabados, redes hidrosanitarias eléctricas y cubierta (toda vez que son los ítems a ejecutar de acuerdo a lo evidenciado en los términos de referencia de los procesos de obra)

De acuerdo a lo requerido en el proyecto de pliego:

HITO N°	DESCRIPCIÓN DEL HITO	% TOTAL EJECUTADO	% POR EJECUTAR
		34.80%	85.13%
1	PRELIMINARES	100%	0
2	EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y RELLENOS	97.53%	2.47%
3	ESTRUCTURA APORTICADA	75.13%	24.87%
4	REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS (Puntos, tubería y ductos)	0	100%
5	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES	0	100%
6	MUROS Y PINTURA	0	100%
7	FISOS Y ENCHAPES	0	100%
8	OBRAS EXTERIORES	0	100%
9	ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS EN FUNCIONAMIENTO (Aparatos, accesorios y lámparas)	0	100%

Atentamente,

Leonardo Andres Cardenas Rojas
Rep Legal Margeo Ingenieria SAS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por el interesado se informa que:

Los Requisitos Habilitantes de Orden Técnico exigidos en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se realizan con el fin de que el proponente cuente con la experiencia específica necesaria para la ejecución del objeto a contratar, toda vez que cada proyecto es un caso particular y **NO** necesariamente en todos ellos se están realizando actividades de obra similares o equivalentes a: *terminación de edificaciones Institucionales, remodelación de edificaciones institucionales, mantenimiento de edificaciones institucionales*. Es por esto que los Requisitos Habilitantes de Orden Técnico **SE MANTIENEN** conforme lo estipulado en **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, Numeral 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, Subnumeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)